



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS PARA 05 PROYECTOS INDIVIDUALES DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR.

RESOLUCION EX. N°00081/

IQUIQUE,

- 9 FEB 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Las Resoluciones Ex. N°4218/2015 y 6366/2015 (V. y U.) que aprueban las nóminas de postulantes seleccionados del PPPF, destinado a la atención de los damnificados de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá.
- c) La Resolución Ex. N°985/2017 (V. y U.) que aprueba nuevo plazo para certificados de subsidios de 52 beneficiarios del PPPF.
- d) La Resolución Ex. N°6042/2017 (V. y U.) que delega facultades que indica y deroga el Decreto Exento N°673/2010.
- e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/1976 y Decreto Exento N°272-19-2017, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Ord. N°230 de fecha 24.01.2018, la Directora de Serviu Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras de 5 proyectos individuales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 2.- Lo anterior, en consideración a carta Gantt e informes técnicos de fecha 22.01.2018, del Departamento Técnico de Serviu Tarapacá que se adjuntan y que pasan a formar parte integrante de este instrumento y que dan cuenta de las razones por las que no se cumplió con el plazo original para inicio de obras y señala, además, las gestiones realizadas y la fecha para el inicio efectivo de obras.
- 3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05.01.2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 4.- El memorándum N°44 de fecha 08.02.2018, del Jefe del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, que informa favorablemente solicitud a que se refiere el considerando N° 1 de este instrumento.

RESOLUCIÓN:

1° **APRUEBA** nuevo plazo hasta el día **23 de marzo de 2018**, para inicio de obras de los siguientes proyectos individuales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar:

NOMBRE	RUT
CHRISTIAMS BLANCA QUIÑONES	
PAOLA LAFFERTE SEPULVEDA	
ROSSANA WELCH GIOVANNETTI	
WILDA DÍAZ SEGOVIA	
VALESKA LOPEZ MENARES	

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PLASE


JUAN CARLOS PALAPE SOTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

JPS/DLN/YJL
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Oficina de Partes